



**Naciones Unidas**

# **Informe de la Junta de Auditores**

**Correspondiente al año terminado  
el 31 de diciembre de 2005**

**Volumen V  
Plan maestro de mejoras de infraestructura**

**Asamblea General  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo primer período de sesiones  
Suplemento No. 5 (A/61/5 (Vol. V))**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo primer período de sesiones  
Suplemento No. 5 (A/61/5 (Vol. V))

# **Informe de la Junta de Auditores**

**Correspondiente al año terminado  
el 31 de diciembre de 2005**

**Volumen V**  
**Plan maestro de mejoras de infraestructura**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## *Resumen*

La Junta de Auditores ha examinado las actividades de gestión de las finanzas y los programas del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005. La Junta también ha comprobado el estado financiero IX y el cuadro 9.1 de los estados financieros de las Naciones Unidas, en la medida en que guardan relación con el plan maestro en el año 2005 y se ha dado por satisfecha en cuanto a la corrección de su presentación.

### **Aplicación de las recomendaciones previas**

La Junta examinó las medidas adoptadas en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura para aplicar las dos recomendaciones hechas por la Junta en su informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2004. Como se indica en el anexo del presente informe, ambas recomendaciones se aplicaron en parte.

### **Ejecución del proyecto**

La ejecución global del proyecto de plan maestro de mejoras de infraestructura se retrasó debido a la falta de disponibilidad de los locales provisionales (UNDC-5) previstos en la variante aprobada en materia de locales provisionales y ejecución por etapas aprobado por la Asamblea General, y porque la Asamblea General no ha examinado aún la opción relativa a la estrategia, el alcance y el presupuesto conexo del proyecto y el plan de financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura cuando se acabó de redactar el presente informe.

La Junta considera preocupante los efectos del retraso en los costos, aunque éstos no han podido cuantificarse aún.

### **Enmiendas a los contratos de elaboración del proyecto**

Algunas enmiendas a los contratos en vigor con empresas especializadas para la fase de elaboración del proyecto contienen cláusulas ambiguas, como la cláusula de garantía que no especifica la cantidad máxima que las Naciones Unidas están obligadas a pagar. Además, algunas enmiendas no cumplen con lo estipulado en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, pues no se indican los nombres de las partes contratantes ni las fechas en que las enmiendas deben entrar en vigor. Estas deficiencias entrañan el riesgo de que distintas interpretaciones de las nuevas disposiciones de los contratos den lugar a diferencias.

### **Productos contratados**

Las empresas especializadas presentaron los productos de la fase de elaboración del proyecto pasados los plazos convenidos. Por ejemplo, los proyectos arquitectónico y técnico de los edificios de la Asamblea General y de conferencias, y de los sótanos, el garaje, el jardín norte y el edificio del Instituto de las Naciones Unidas de Formación Profesional e Investigaciones debían presentarse el 20 de enero de 2006, pero en la práctica se presentaron recién el 28 de febrero de 2006 y el 8 de marzo de 2006, respectivamente.

Las actas de las reuniones con el equipo encargado del plan maestro de mejoras de infraestructura, uno de los productos que la empresa gestora de los programas debía presentar, se entregaron pasado el plazo de tres días hábiles prescrito. Además, las reuniones semanales convenidas originalmente, se redujeron a reuniones quincenales y algunas de ellas se cancelaron sin motivo aparente, lo que aumentó la preocupación de la Junta de que las cuestiones concernientes a la marcha de los trabajos, el cumplimiento de los plazos, los proyectos arquitectónicos y técnicos, etc., posiblemente no se abordarían de inmediato.

Las principales recomendaciones de la Junta figuran en el párrafo 9 del presente informe.

---

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Carta de envío .....		iv
A. Introducción.....	1–13	1
1. Recomendaciones previas que no se han aplicado plenamente.....	7–8	2
2. Principales recomendaciones.....	9	2
3. Antecedentes.....	10–13	3
B. Conclusiones y recomendaciones detalladas.....	14–49	4
1. Sinopsis de la situación financiera.....	14–20	4
2. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	21	6
3. Pagos a título graciable.....	22	6
4. Gestión del programa.....	23–48	6
5. Casos de fraude y presunto fraude.....	49	12
C. Agradecimiento.....	50	13
Anexo		
Estado de cumplimiento de las recomendaciones para el año concluido el 31 de diciembre de 2004.....		14

---

## Carta de envío

28 de julio de 2006

Tengo el honor de remitirle adjunto el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2005.

*(Firmado)* **Guillermo Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas y Presidente de la  
Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General  
Nueva York



## A. Introducción

1. El plan maestro de mejoras de infraestructura se estableció en 2001 en cumplimiento de la resolución 55/238 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2000, y abarca todos los gastos relacionados con la remodelación sustancial del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York<sup>1</sup>. El plan se financió inicialmente con cargo a consignaciones hechas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En el párrafo 24 de la sección II de su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General estableció una cuenta especial para dicho plan. Más tarde, se consignaron en esta cuenta créditos financiados con cuotas de los Estados Miembros. La situación financiera del plan maestro de mejoras de infraestructura se presenta en el estado IX, "Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas". Todos los saldos no desembolsados de las consignaciones se trasladan a los bienios sucesivos hasta que se termine el proyecto.

2. La Junta de Auditores ha comprobado las transacciones financieras efectuadas en cumplimiento del plan maestro de mejoras de infraestructura y ha examinado las actividades correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005. La opinión de la Junta sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 abarca la del plan maestro de mejoras de infraestructura. La auditoría se realizó, como pidiera la Asamblea General en su resolución 57/292, para emprender las actividades de supervisión de la elaboración y ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y la presentación de un informe anual al respecto a la Asamblea. Esta auditoría se llevó a cabo de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y las normas internacionales de auditoría.

3. El examen se basó en los siguientes objetivos amplios de auditoría que menciona la Junta en el párrafo 2 de su primer informe sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/58/321):

a) Examinar los estados financieros del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida la evaluación de los sistemas de contabilidad, pagos y presentación de informes en relación con el proyecto;

b) Verificar la observancia de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y contratos;

c) Determinar el grado de cumplimiento de las cláusulas contractuales en materia de ejecución, plazos y materiales; y

d) Examinar los mecanismos de control, incluida la auditoría interna, y los procesos establecidos para gestionar adecuadamente el proyecto.

---

<sup>1</sup> Véase el apartado d) del párrafo 2 de la nota 9 de los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/61/5)*, vol. I, cap. V.

4. Los auditores evaluaron la ejecución general del plan maestro desde la anterior auditoría de la Junta<sup>2</sup>, contenido en el documento, y examinaron las cláusulas de nueve contratos ejecutados en 2005 y 17 enmiendas a los contratos vigentes.

5. El presente informe abarca los aspectos que, en opinión de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta han sido examinadas con la Administración, cuyas opiniones se reflejan debidamente en el informe.

6. Las conclusiones y recomendaciones detalladas se enuncian en la sección B.

## **1. Recomendaciones previas que no se han aplicado plenamente**

*Período terminado el 31 de diciembre de 2004*

7. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las dos recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2004<sup>3</sup>. El examen mostró que ambas recomendaciones se estaban cumpliendo.

*Tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones previas*

8. Como pidió la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8, y A/60/387, párr. 12), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones previas que no se habían aplicado plenamente aún. La única recomendación que aún no se había aplicado plenamente se refería al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003, el período en que se formuló originalmente (véase el anexo).

## **2. Principales recomendaciones**

9. **La Junta recomienda que la Administración:**

a) **Insta encarecidamente a la Asamblea General a que considere la estrategia de renovación así como el sistema de financiación para la aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura y a que tome una decisión al respecto;**

b) **Vele por que las enmiendas a los contratos cumplan con lo estipulado en las secciones 15.1 (1) y 13.6.3 (3) p.ii del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas;**

c) **Refuerce, en coordinación con la empresa de gestión de los programas, la supervisión de la presentación de los productos por las empresas especializadas;**

d) **Examine la pertinencia de la decisión de las Naciones Unidas de reducir la periodicidad de las reuniones con la empresa de gestión de los programas y evalúe los efectos de la cancelación de algunas reuniones.**

---

<sup>2</sup> Véase *ibíd.*, *sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/60/5, vol. V).

<sup>3</sup> *Ibíd.*

### 3. Antecedentes

10. La Junta recuerda que el Secretario General propuso el plan maestro de mejoras de infraestructura en 2000 (véase A/55/117) para corregir los defectos del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en forma integral, sistemática y económica. El plan debía ejecutarse en seis años, con un costo total estimado de 964 millones de dólares, correspondiente a un costo estimado de 902 millones de dólares para el proyecto básico y un costo estimado de alquiler de locales provisionales de 62 millones de dólares, sobre la base del supuesto de que la construcción comenzaría el 1° enero de 2003.

11. La Asamblea General, en la sección IV de su resolución 55/238, autorizó al Secretario General a que procediera a la preparación de un proyecto general y un análisis de costos detallado para el plan maestro de mejoras de capital. En agosto de 2002, el Secretario General proporcionó información detallada acerca de los resultados del estudio sobre el plan maestro, con inclusión de alternativas y enfoques viables (véase A/57/285 y Corr.1), en el que se hacía referencia a dos variantes posibles para abordar los grandes trabajos de remodelación. Una de ellas, denominada variante 1, consistía en desocupar el actual emplazamiento en la medida de lo posible y realizar los trabajos con la mayor celeridad. La otra, denominada variante 2, consistía en llevar a cabo los trabajos en pequeños incrementos y en reubicar al personal y las funciones según fuera necesario de manera que los trabajos de remodelación pudieran concluirse en un número determinado de pisos por vez en cada edificio.

12. En 2002 el Secretario General proporcionó un diagrama del contexto estructural del plan maestro (A/57/285 y Corr.1, anexo I), donde figuraba el calendario siguiente:

<i>Fase</i>	<i>Duración</i>
Fase de estudio	1998 hasta finales de 2000
Fase de diseño del proyecto	
Preliminar	Principios de 2001 hasta finales de 2002
Desarrollo del proyecto	En 2003
Documentación de la construcción	Finales de 2003 hasta 2004
Fase de adquisiciones y construcción	Finales de 2004 hasta 2010

13. El Secretario General recomendó, y la Asamblea General decidió en su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002, llevar a la práctica el plan maestro con arreglo a la variante 1 de la ejecución por etapas y la utilización de locales provisionales, con un presupuesto de construcción proyectado en 1.049 millones de dólares, una fecha propuesta de inicio de la construcción en octubre de 2004 y una duración de cinco años.

## **B. Conclusiones y recomendaciones detalladas**

### **1. Sinopsis de la situación financiera**

14. La Asamblea General, en su resolución 55/238, consignó inicialmente la suma de 8 millones de dólares en el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 para la preparación de un proyecto general y un análisis de costos detallado para el plan maestro. En su resolución 57/292, decidió establecer una cuenta especial para el plan maestro y consignó 25,5 millones de dólares en ella para el bienio 2002-2003, en consonancia con las resoluciones pertinentes sobre la escala de cuotas aplicable en ese bienio, a fin de sufragar la formulación y la gestión conexas del proyecto, así como los servicios previos a la construcción para el proyecto básico y las opciones adicionales. En la misma resolución, la Asamblea autorizó al Secretario General para contraer obligaciones por un monto máximo de 26 millones de dólares en el bienio 2004-2005 con el fin de sufragar los trabajos restantes, la gestión conexas del proyecto y la gestión de los servicios previos a la construcción.

15. El 22 de junio de 2005, la Asamblea General, en su resolución 59/295, decidió convertir 17.802.000 dólares de la autorización existente para contraer obligaciones en una consignación prorrateable para el año 2005 y renovar la autorización para contraer obligaciones por los 8.198.000 dólares restantes para 2006 para sufragar la continuación de la labor de diseño y la gestión conexas del proyecto, así como la gestión de los servicios previos a la construcción para el proyecto básico y las opciones adicionales. En su resolución 60/248, de 23 de diciembre de 2005, la Asamblea decidió convertir 8.198.000 dólares en una consignación prorrateable para el año 2006 a fin de sufragar la continuación de la labor de diseño y la gestión conexas del proyecto en la fase previa a la construcción, como cantidad mínima necesaria durante los primeros cuatro meses de 2006.

16. Al 31 de diciembre de 2005, los gastos acumulados del plan maestro de mejoras de infraestructura ascendían a 32.533.000 dólares, correspondientes a gastos efectivos de 6.879.000 dólares en el bienio 2000-2001, 4.305.000 dólares en el bienio 2002-2003 y 21.350.000 dólares en el bienio 2004-2005. Los gastos de 2004 y 2005 ascendieron a 14.837.000 dólares y 6.513.000 dólares, respectivamente, lo que supuso una reducción de 8.324.000 dólares, equivalente al 56,1%. Esto se debió a la reprogramación del inicio de la fase de documentación de la construcción para la mayoría de los contratos de 2005 a 2006.

17. En el cuadro 1 aparece información detallada sobre la ejecución del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura al 31 de diciembre de 2005.

**Cuadro 1**  
**Ejecución del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura**  
**al 31 de diciembre de 2005 (con cifras comparativas correspondientes a 2004)**

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Créditos habilitados <sup>a</sup>	Gastos <sup>b</sup>			Porcentaje del gasto		Saldo no comprometido
		2004 <sup>c</sup>	2005	Total	2004	2005	
Gastos de personal y otros gastos conexos	4 681	2 181	1 938	4 119	14,70	29,76	562
Gastos de viaje	16	2	2	4	0,01	0,03	12
Servicios por contrata	17 066	12 074	4 096	16 170	81,38	62,89	896
Gastos de funcionamiento	1 035	549	452	1 001	3,70	6,94	34
Adquisiciones	55	31	25	56	0,21	0,38	(1)
<b>Total</b>	<b>22 853</b>	<b>14 837</b>	<b>6 513</b>	<b>21 350</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1 503</b>

<sup>a</sup> Créditos habilitados para el bienio 2004-2005, agrupados según el Sistema Integrado de Información de Gestión por objeto y por clase.

<sup>b</sup> Los gastos de 2004 y el total de gastos del bienio 2004-2005 se presentan para el cálculo del saldo no comprometido al 31 de diciembre de 2005.

<sup>c</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/60/5)*, vol. V.

18. Como en años anteriores, el grueso de los gastos correspondieron a servicios por contrata y a gastos de personal y otros gastos conexos. Por una parte, los servicios por contrata representaron el 81,38% del total de gastos en 2004 y el 62,89% en 2005, registrándose pues un descenso de 7.978.000 dólares en comparación con el total de gastos efectuados en 2004, atribuible al retraso del inicio de la fase de documentación de la construcción. Por otra parte, los gastos de personal y otros gastos conexos representaron el 14,70% del total de gastos en 2004 y el 29,76% en 2005, aunque la cantidad realmente gastada disminuyó en 243.000 dólares.

19. El gasto de 6.513.000 dólares en 2005 equivale sólo al 28,5% de los créditos habilitados para el bienio 2004-2005 y al 26% de los 25.260.000 dólares previstos por el Secretario General en su informe (A/59/441/Add.1, párr. 16). El bajo nivel de gastos se puede atribuir al aplazamiento del plan previo de comenzar la fase de documentación de la construcción para la mayoría de los contratos e iniciar la fase de diseño del proyecto para los demás contratos a principios de 2006, teniendo en cuenta tanto nuevos acontecimientos como opciones estratégicas.

20. En su tercer informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/60/550 y Corr. 1 y 2), el Secretario General comunicó a la Asamblea General la nueva estimación de los costos de las fases de elaboración del diseño y de documentos de la construcción de 2006 (véase el cuadro 2). Las estimaciones de gastos se basaron en la estrategia IV para la aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura cuya aprobación el Secretario General recomendara a la Asamblea General.

**Cuadro 2**  
**Gastos del período 2003-2006 para las fases de elaboración del diseño y de documentos de construcción**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003 <sup>a</sup>	2004 <sup>a</sup>	2005 <sup>b</sup>	2006 <sup>b</sup>	Total
Servicios de diseño por contrata	612,1	9 573,9	2 990,7	25 115,9	38 292,6
Gastos directos de personal	1 611,1	1 720,9	1 525,3	2 497,0	7 354,3
Gastos de apoyo	180,6	574,2	677,4	765,5	2 197,7
Gastos de funcionamiento y otros gastos	556,0	589,3	489,9	655,0	2 290,2
Gestión del programa y consultores	245,7	2 378,5	892,7	10 123,5	13 640,4
Director de Construcción	–	–	–	2 000,0	2 000,0
Costo de los locales provisionales	–	–	506,3	85 718,5	86 224,8
<b>Total</b>	<b>3 205,5</b>	<b>14 836,8</b>	<b>7 082,3</b>	<b>126 875,4</b>	<b>152 000,0</b>

<sup>a</sup> Efectivos.

<sup>b</sup> Previstos.

**2. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

21. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 6.4 del Reglamento Financiero, la Administración informó a la Junta de que durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2005 no se habían pasado a pérdidas y ganancias efectivo, cuentas por cobrar ni bienes no fungibles correspondientes al plan maestro de mejoras de infraestructura.

**3. Pagos a título graciable**

22. La Administración informó a la Junta, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero, de que durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2005 no se habían hecho pagos a título graciable con cargo al plan maestro de mejoras de infraestructura.

**4. Gestión del programa**

**Ejecución general del proyecto**

23. Se registraron retrasos en la ejecución general del proyecto debido a la falta de disponibilidad de los locales provisionales (UNDC-5) previstos en la variante aprobada en materia de locales provisionales y ejecución por etapas, lo que redundó en la decisión de la Administración de proponer una nueva estrategia que aún se está considerando en la Asamblea General. Esto se aborda más adelante.

**Locales provisionales**

24. La viabilidad de la primera variante en materia de ejecución por etapas y locales provisionales se volvió posible gracias a un ofrecimiento de la municipalidad de Nueva York de proporcionar un edificio con locales provisionales, llamado UNDC-5. Ahora bien, la construcción del edificio por la municipalidad de

Nueva York y el estado de Nueva York no pudo llevarse a cabo al costo ni en los plazos inicialmente propuestos. No se habían aprobado las leyes necesarias para la iniciación del proyecto en la Asamblea Legislativa del estado de Nueva York y tampoco se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos la ley federal necesaria para permitir que los bonos para la financiación del UNDC-5 estuvieran exentos del pago de impuestos federales.

25. En vista de la conclusión del Secretario General de que el UNDC-5 ya no era una opción realista como fuente de locales provisionales en el futuro previsible (A/60/550 y Corr.1 y 2, apartado a) del párrafo 6), se estudiaron alternativas para locales provisionales y se incorporaron en las opciones estratégicas analizadas por el Secretario General para la ejecución del proyecto (véase, *ibíd.*, párrs. 8 a 12).

### **Preparativos técnicos**

26. En un informe sobre la marcha de la ejecución del plan maestro presentado a la Asamblea General en 2004 (A/59/441), el Secretario General informó a la Asamblea de que si bien originalmente se preveía que la fase de elaboración del proyecto habría concluido en 2004 y la fase de la documentación de la construcción para fines de 2005, el proceso de adquisiciones y concesión de contratos había llevado más tiempo de lo previsto y, por consiguiente, se preveía que la fase de elaboración del proyecto concluiría en 2005 y que la documentación de la construcción estaría terminada en 2006.

27. Como se dijo en el informe anterior de la Junta<sup>4</sup>, la fecha de conclusión del desarrollo del proyecto, anteriormente fijada para septiembre de 2005, se había aplazado hasta diciembre de 2005, previéndose que la documentación de la construcción se concluiría a fines de 2006 o principios de 2007. Este aplazamiento se debió a la recomendación de la empresa de gestión de los programas de que la elaboración de los planos y las características técnicas no se iniciara hasta después de que la confirmación del alcance, los estudios técnicos, las directrices y la distribución del espacio se hubieran ultimado en buena medida, en lugar de que se desarrollaran paralelamente.

28. La Administración informó a la Junta de que las empresas especializadas adjudicatarias de los tres principales contratos de elaboración del proyecto de plan maestro de mejoras de infraestructura (los contratos B, C y D señalados más adelante en el cuadro 5) habían presentado sus documentos definitivos de elaboración del proyecto para el 31 de diciembre de 2005. Dichos documentos se basaban en la primera variante, esto es, la de utilización de los locales provisionales del UNDC-5 que luego no llegó a hacerse realidad. La falta de disponibilidad del UNDC-5 exigió enmendar los contratos de elaboración del proyecto para dar cabida a los trabajos adicionales requeridos y a los correspondientes costos adicionales señalados en el cuadro 3.

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*, párr. 34.

**Cuadro 3**  
**Sinopsis de los trabajos y costos adicionales de elaboración del proyecto**

<i>Empresa especializada</i>	<i>Enmienda y fecha</i>	<i>Costo (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Justificación</i>
W	2 12 de septiembre de 2005	84 569,20	Para sufragar el diseño de los sistemas centrales y los sistemas de distribución principales de forma que el proyecto se pudiera construir en varias etapas si fuera necesario
W	3 6 de enero de 2006	100 000,00	Para sufragar trabajos adicionales de análisis de costos y gestión de programas a fin de hallar locales provisionales alternativos
X	7 31 de enero de 2006	40 820,50	Para sufragar trabajos adicionales de elaboración del proyecto
Y	1 25 de octubre de 2005	403 224,00	Para sufragar el diseño de los sistemas centrales y de distribución principales de forma que el proyecto se pudiera construir en varias etapas si fuera necesario
Z	6 28 de octubre de 2005	367 900,00	Para sufragar un estudio sobre la ejecución por etapas para el diseño de sistemas centrales y de distribución de forma que el proyecto se pudiera construir en varias etapas si fuera necesario
<b>Total</b>		<b>996 513,70</b>	

29. El costo adicional de 997.000 dólares representa un aumento del 13,3% respecto del costo original de 7.500.000 dólares.

#### **Opciones estratégicas**

30. Las cuatro opciones estratégicas examinadas por el Secretario General para la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se resumen en el cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Propuestas para la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura**

<i>Estrategia</i>	<i>Estimación del costo (en millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Proyecciones</i>	
		<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de conclusión</i>
Estrategia I, una fase, renovación máxima	1 552,8	2007	Último trimestre de 2011
Estrategia II, una fase, renovación limitada	1 200,0	2007	Último trimestre de 2011
Estrategia III, nuevo edificio de oficinas, renovación por etapas de los edificios de la Asamblea General y de conferencias, postergación de la renovación del edificio de la Secretaría	1 584,5	2007	Principios de 2013
Estrategia IV, ejecución por etapas	1 587,8	2007	Principios de 2014



31. Las cuatro estrategias suponían que la Asamblea General, en la parte principal de su sexagésimo período de sesiones, en 2005, adoptaría decisiones fundamentales, entre otras la aprobación de una estrategia para el proyecto, la determinación de su magnitud y el presupuesto conexo y la aprobación del crédito necesario para 2006 compatible con la estrategia aprobada. Además, todos los calendarios y costos presentados descansaban en el supuesto de que la estrategia y las estimaciones de costos se aprobarían a más tardar en diciembre de 2005. La Administración había recomendado la estrategia IV.

32. La Junta considera preocupante que mientras más tarde la Asamblea General en tomar una decisión sobre la estrategia de ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, mayor será el riesgo de que aumenten los costos. La Junta recuerda que el Secretario General ha declarado que el costo del plan aumentaría en una proporción de entre 35 a 40 millones de dólares anuales en caso de demora (A/57/285 y Corr.1, párr. 67). El costo original se estimó en 964 millones de dólares en 2000. Esta cantidad se revisó a 1.087.000 dólares en 2002 y a 1.600.000 dólares en 2005. Dada esta tasa de aumento en paralelo al postergamiento continuo de la rehabilitación del edificio de la Sede de las Naciones Unidas, existe el riesgo de que el proyecto se deseché sin más debido a que los costos se están volviendo prohibitivos. Algunos gastos previos a la construcción se podrían volver irrelevantes e incluso inútiles. La Junta también considera preocupante que un mayor deterioro del edificio pondrá en peligro la seguridad de los ocupantes y visitantes por igual, amén de los elevados gastos de mantenimiento de un edificio en tan mal estado de conservación.

33. La Administración informó a la Junta de que los retrasos en la iniciación de la fase de documentación de la construcción podrían redundar en la pérdida de personal de diseño fundamental y gastos de removilización que no se pueden cuantificar en este momento y no han sido incluidos en la estimación de los costos.

34. Además, la Junta informó a la Administración de que, el 20 de abril de 2006, la Quinta Comisión de la Asamblea General había aprobado un proyecto de resolución que habilitaba los fondos necesarios para 2006. Al respecto, el 24 de abril de 2006 el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas emitió un comunicado de prensa (GA/AB/3730) en el que se decía que la Quinta Comisión había recomendado que la Asamblea General consignara un crédito de 23.500.000 dólares para financiar las fases de diseño y anterior a la construcción, incluidas las necesidades de locales provisionales donde reubicar al personal durante el período de la renovación, mediante prorrateo entre los Estados Miembros sobre la base de la escala de cuotas del presupuesto ordinario para el año en curso. Se autorizaba al Secretario General a asumir compromisos por valor de hasta 77 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a fin de atender a los gastos de construcción, equipamiento y necesidades conexas de un edificio de conferencias provisional en el jardín norte del complejo de la Sede y para atender a las necesidades de arriendo, diseño, servicios previos a la construcción y de equipamiento y otras necesidades conexas de la biblioteca y los locales provisionales.

### **Financiación**

35. El Secretario General declaró en su tercer informe sobre la marcha de la ejecución del plan maestro (A/60/550 y Corr.1 y 2) que la Asamblea General no había tomado una decisión en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre

la oferta de préstamo del país anfitrión. Entre las opciones de financiación examinadas en el informe se contaban cuotas de los Estados Miembros, que podrían ser únicas o multianuales, una carta de crédito emitida por un sindicato internacional y la emisión de bonos. Según señaló el Secretario General en mayo de 2005, la opción de pago en efectivo, financiado mediante una única cuota o mediante cuotas especiales multianuales sería la alternativa más simple y económica para cubrir el costo del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/59/441/Add.1, párr. 12). La Asamblea General aún no ha tomado una decisión sobre este asunto.

**36. La Junta recomienda a la Administración que inste encarecidamente a la Asamblea General a que considere la estrategia de renovación que se ha de adoptar, así como el sistema de financiación para la aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura y a que tome una decisión al respecto.**

37. En lo que respecta a las cuestiones financieras, la Junta ha recomendado que el Secretario General considere en el futuro la posibilidad de establecer la junta asesora prevista para que lo aconseje sobre las cuestiones financieras relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura<sup>5</sup>. El Secretario General ha iniciado el proceso de establecimiento de la junta asesora y se han celebrado reuniones con posibles candidatos al cargo de presidente, pero todos se han negado a ocuparlo por las razones señaladas en el informe de la Junta. La Junta toma nota de los esfuerzos hechos por la Administración, aunque la junta asesora no se ha establecido aún.

**38. La Junta recomienda que el Secretario General prosiga con el establecimiento de la junta asesora prevista para que lo aconseje sobre las cuestiones relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura.**

#### **Ejecución de los contratos**

##### *Enmiendas a los contratos de elaboración del proyecto vigentes*

39. El examen por la Junta de las enmiendas a los contratos de elaboración del proyecto vigentes puso en evidencia algunas cláusulas ambiguas y falta de conformidad con las secciones 15.1 (1) y 13.6.3 (3) p.ii del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas. En contravención de la sección 15.1 (1) del Manual, el nombre del contratista y la fecha en que éste había firmado el contrato no figuraban en algunas de las enmiendas al contrato. Además, algunas cláusulas de garantía no especifican la cantidad máxima que las Naciones Unidas tienen el deber de pagar ni especifican qué ha sido acordado entre las partes en virtud del contrato enmendado. La Junta considera preocupante que tales deficiencias puedan hacer que distintas interpretaciones sobre las fechas en que la enmienda/el acuerdo ha de entrar en vigor y el alcance de la responsabilidad en caso de incumplimiento del contrato por cualquiera de las partes puedan dar lugar a diferencias.

**40. La Junta recomienda que la Administración vele por que las enmiendas a los contratos cumplan con lo estipulado en las secciones 15.1 (1) y 13.6.3(3) p.ii del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.**

##### *Productos contratados*

41. Se registraron retrasos en la entrega de los productos contratados tanto por las empresas especializadas como por la empresa gestora de los programas.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, párr. 40.

42. Las empresas especializadas para la fase de elaboración del proyecto tenían el deber de presentar productos y propuestas de elaboración del proyecto tales como planos, características técnicas generales, bocetos tridimensionales y selecciones definitivas de materiales para el proyecto y las alternativas y opciones aprobados. Los calendarios establecidos originalmente para su presentación se especificaron en el llamado a presentación de propuestas, que forma parte del contrato. La empresa gestora de los programas actualizó estos calendarios basándose en su labor de coordinación de los trabajos con las empresas especializadas. Los calendarios de elaboración del proyecto preparados por la empresa gestora de los programas contemplaban actividades concretas y las correspondientes fechas de inicio y conclusión. El examen de dichos calendarios puso en evidencia que los plazos se revisaron constantemente. Como se indica en el cuadro 5, pese a esas revisiones, las presentaciones se hicieron de todos modos después del vencimiento de los plazos prorrogados.

**Cuadro 5**  
**Calendario de presentación de proyectos arquitectónicos y técnicos**

<i>Contrato</i>	<i>Fecha original</i>		<i>Enmiendas</i>		<i>Fecha efectiva de presentación</i>
	<i>22 de diciembre de 2004</i>	<i>22 de febrero de 2005</i>	<i>29 de junio de 2005</i>	<i>31 de diciembre de 2005</i>	
B Proyectos arquitectónico y técnico de la infraestructura, los sótanos, el garaje, el jardín norte y el edificio del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	8 de noviembre de 2005	18 de noviembre de 2005	26 de enero de 2006	20 de enero de 2006	8 de marzo de 2006
C Proyectos arquitectónico y técnico de los edificios de la Asamblea General y de conferencias	28 de octubre de 2005	27 de octubre de 2005	7 de diciembre de 2005	20 de enero de 2006	28 de febrero de 2006
D Proyectos arquitectónico y técnico de la Secretaría y el Anexo Sur	7 de octubre de 2005	12 de septiembre de 2005	18 de noviembre de 2005	20 de diciembre de 2005	28 de febrero de 2006
E Proyectos arquitectónico y técnico del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld	7 de octubre de 2005	23 de septiembre de 2005	27 de junio de 2006	23 de mayo de 2006	Suspendida en espera de orientaciones de las Naciones Unidas
F Servicios de elaboración de proyectos y consultoría	11 de noviembre de 2005	15 de diciembre de 2005	La fecha varía de un contrato a otro	La fecha varía de un contrato a otro	60% de los proyectos presentados el 12 de diciembre de 2005 y observaciones de las Naciones Unidas al respecto proporcionadas el 20 de enero de 2006

43. Uno de los productos contratados con la empresa gestora de los programas eran las actas de las reuniones celebradas semanalmente con el equipo del plan maestro. Las actas han de entregarse al equipo del plan maestro de mejoras de infraestructura dentro de los tres días hábiles siguientes a la reunión. Las actas de nueve de las 14 reuniones celebradas se presentaron pasado el plazo de tres días hábiles prescrito. El retraso global osciló entre uno y siete días.

44. Las empresas especializadas citadas, incluida la empresa gestora de los programas, son posibles contratistas en las demás fases del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Junta considera preocupante el riesgo de que su presentación de futuros productos siga el mismo patrón, en detrimento del proyecto.

**45. La Junta recomienda que la Administración refuerce, en coordinación con la empresa de gestión de los programas, la supervisión de la presentación de los productos por las empresas especializadas.**

46. En el resumen de las reuniones y el memorando de fecha 15 de febrero de 2005 dirigido a la oficina del plan maestro de mejoras de infraestructura por la empresa gestora de los programas se indica que, después de la novena reunión, celebrada el 21 de enero de 2005, el equipo del plan maestro y la empresa gestora de los programas acordaron que la periodicidad semanal de las reuniones de información se redujera y que las reuniones se celebraran quincenalmente. Además, 7 de las 21 reuniones semanales y quincenales programadas en 2005 se cancelaron, sin que se diera explicación alguna de la cancelación de 5 de ellas.

47. La Junta considera preocupante que la celebración de reuniones quincenales en vez de semanales y su cancelación puede haber tenido efectos adversos en los productos contratados. Además, puede que esto haya reducido el tiempo de que las partes interesadas dispusieron para ocuparse de la marcha de los trabajos, el cumplimiento de los calendarios, los proyectos arquitectónicos y técnicos y otras cuestiones conexas que requieren una solución inmediata del equipo del plan maestro de mejoras de infraestructura.

48. La Junta recomienda que la Administración examine la pertinencia de la decisión de las Naciones Unidas de reducir la periodicidad de las reuniones con la empresa de gestión de los programas y evalúe los efectos de la cancelación de algunas reuniones.

## **5. Casos de fraude y presunto fraude**

49. La Administración informó a la Junta de que no había habido casos de fraude o presunto fraude durante el año concluido el 31 de diciembre de 2005.

### C. Agradecimiento

50. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas por el Secretario General, la Secretaria General Adjunta de Gestión, el oficial encargado del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y su personal.

*(Firmado)* Guillermo N. **Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Auditor General de la República de Sudáfrica

*(Firmado)* Philippe **Séguin**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

28 de julio de 2006

*Nota:* El Sr. Séguin ha firmado las versiones en inglés y francés del informe; los otros miembros de la Junta han firmado únicamente la versión original en inglés.

## Anexo

### Estado de cumplimiento de las recomendaciones para el año concluido el 31 de diciembre de 2004<sup>a</sup>

<i>Tema</i>	<i>Primer año en que se informó</i>	<i>Cumplida</i>	<i>En cumplimiento</i>	<i>No cumplida</i>	<i>Total</i>	<i>Párrafos pertinentes del presente informe</i>
Gestión de los programas						
Fases de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción	2003		Párr. 37		1	Párrs. 40, 45 y 48
Adquisiciones y contratación						
Establecimiento de la junta asesora			Párr. 40		1	Párr. 38
<b>Total</b>					<b>2</b>	
<b>Porcentaje</b>					<b>100</b>	

<sup>a</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Suplemento No. 5 (A/60/5)*, vol. I.

06-37411 (S) 100806 150806

